



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
Callejón LAS PALMAS Cel. 317-6187420 Correo: jpmalariguani@cendoj.ramajudicial.gov-co

El Difícil diciembre nueve (09) de dos mil veintiuno (2.021)

REF .- Despacho Comisorio 021.- DEMANDA EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA de BANCO DAVIVIENDA S.A., contra SANTANDER MEJIA ARAUJO-RAD INTERNO 2021-00008

Se dispone auxiliar al JUZGADSO PROMISCOUO DELCIRCUITO dela ciudad de Plato, mediante Despacho comisorio 021, librado dentro del proceso EJECUTIVO seguido por BANCO DAVIVIENDA S.A. contra SANTANDER MEJIA ARAUJO, y, al efecto, se señala el día 19 de enero de 2.022, a las 08:00a.m. para llevar a cabo la diligencia de Secuestro al predio identificado con Matrícula Inmobiliaria 226-11927.

Se designa como Secuestre a MARIA EUGENIA VASQUEZ DE LA HOZ. Comuníquesele.

Diligenciado, devuélvase al comitente, previas las Anotaciones de Ley.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ.